

GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
HACIENDA

Oficio: DGA-SA-0278/2024
Hermosillo, Sonora a 06 de Febrero de 2024

DRA. AURORA ROJAS SOLIS.
COMISIONADA PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE SONORA.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
P R E S E N T E.

En referencia a su oficio No. CEMERSON-DG/03/2024, por medio del presente, envío Agendas y Programas de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Hacienda 2024, mismos que fueron remitidos al correo electrónico monica.davila@sonora.gob.mx, con las Agendas y Programas de Mejora Regulatoria pendientes de conclusión 2023 y el levantamiento de información de Trámites y Servicios.

Cualquier información relativa a esta solicitud, será atendida por la MAN. Thanya Ruiz De La Luz, Coordinadora de Documentos Administrativos, localizable en el teléfono 662-212-50-45 o bien en el correo electrónico truíz@haciendasonora.gob.mx.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Giovana Morales D.

GIOVANA MARÍA MORALES DUARTE
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA

C.c.p. Carlos Hernández Cordero.- Secretario de Hacienda. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Silvia Rodríguez Ibarra.. Titular del OIC de la Secretaría de Hacienda. Para su conocimiento.
C.C.P. Minutario.
GMMD/KGPZ/TRL

Elaboró:	Thanya Ruiz De La Luz	<i>er</i>
Revisó:	Karla Guadalupe Portillo Zambrano	<i>KP</i>

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

RECIBIDO

Comisión de Mejora Regulatoria

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

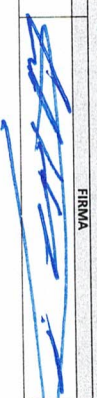
Hoefffer No. 37, Col. Centenario C.P. 83260.
Teléfono: 662 213 77 30 y 662 212 18 48
Hermosillo, Sonora / www.hacienda.sonora.gob.mx

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Fecha de Elaboración: 5 de Febrero de 2024

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL	REGULACIÓN: CREACIÓN O MODIFICACIÓN	NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA	MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN	SEMESTRE 2024	PROBLEMÁTICA A RESOLVER CON LA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA ¿Cuál es el objetivo?	FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
1	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Recaudación	C.P. Jorge Iván de la Rosa Flores	Modificación	Decreto por el que se reforma el diverso que extiende el plazo para el pago de los derechos por expedición de placas, tratándose de vehículos regularizados en términos del decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2022.	Ampliación del plazo para realizar el trámite de expedición de placas de vehículos regularizados en términos del Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera publicado el 29 de diciembre de 2022 en el DOF.	Primer Semestre	Las facilidades administrativas resultarán beneficiosas para lograr un más amplio alcance del programa de regularización de vehículos usados, de otorgarse facilidades administrativas en los trámites de control vehicular de carácter local, como sería el ampliar el plazo que se tiene para expedición de placas.	Publicar un nuevo Decreto que reforme el vigente, para continuar con el otorgamiento de facilidades administrativas relativas a la ampliación del plazo para el trámite de expedición de placas de circulación que deben efectuar los contribuyentes que regularizan su vehículo.	feb-24
2	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Recaudación	C.P. Jorge Iván de la Rosa Flores	Modificación	Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recaudación a efecto de integrar el procedimiento 05-DGR-PD9/Rev 03 de Vigilancia de Control de Obligaciones, la nueva Firma Electrónica Avanzada de Requerimientos.	La actualización del Manual de mérito, deriva de que se realizó un desarrollo para el establecimiento de la infraestructura que permitiera la generación de certificados de firma electrónica avanzada para que los actos administrativos, jurídicos, así como procedimientos administrativos sean firmados electrónicamente.	Primer Semestre	Se pretende avanzar en el uso de las tecnologías, lo que nos permitirá reorientar el quehacer de la actividad pública en materia de contribuciones de una forma más ágil y oportuna en los diversos procesos de recaudación que se llevan a cabo en las distintas áreas de adscripción a esta Dirección.	De conformidad con lo dispuesto en artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Sonora, el funcionario competente podrá expresar su voluntad para emitir la resolución plasmando en el documento impreso un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de su firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución. A su vez, podrá comprobarse la autenticidad de la resolución mediante la lectura de un código QR integrado en el documento.	ene-24
3	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos	C.P.C. Luis Alonso Osuna Cota	Creación	Acuerdo por el que se actualizan los montos de las cuotas o tarifas de los derechos del Título Cuarto de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2024.	Actualización de los montos de las cuotas o tarifas de los derechos del Título Cuarto de la Ley de Hacienda del Estado.	Primer Semestre	El monto de las cuotas o tarifas de los derechos del Título Cuarto de la Ley de Hacienda del Estado, establecidas en cantidades determinadas, deben actualizarse en el mes de enero de cada año, conforme al factor establecido en el art. 99 de la Ley de Hacienda del Estado.	Dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 299 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, respecto de la publicación de las cuotas actualizadas de los derechos, en el Boletín Oficial del Estado.	ene-24
4	Secretaría de Hacienda	Procuraduría Fiscal	Lic. Pabul Alonso Mac Callum Meraz	Creación	Reglamento interior de la Secretaría de Hacienda	Competencia de la Secretaría de Hacienda y de sus unidades administrativas	Primero	Reglamentar las actuaciones que de hecho realizan las unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda. Cumplir con los criterios sostenidos por los Tribunales en materia de competencia de las autoridades adscritas de la Secretaría de Hacienda, a efecto de obtener resoluciones favorables.	Contar con un Reglamento interior en el cual se establezcan las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y de sus unidades administrativas ajustado a la realidad, toda vez que en el Reglamento vigente se contemplan facultades de áreas que dejaron de formar parte de la Secretaría de Hacienda, específicamente la Subsecretaría de Recursos Humanos y sus respectivas Direcciones.	mar-24
5	Secretaría de Hacienda	Dirección Jurídica de Ingresos	Lic. Daniel Arturo Jaime Ayala	Actualización	Regulación a Disposición Fiscal	Por el que se establece el tabulador oficial para el pago de traslación de dominio, de bienes muebles, determinado para vehículos de propulsión mecánica, sobre precios de vehículos usados.	Primer	Establecer la base del impuesto sobre traslación de dominio vehicular para evitar que se incurra en cobros incorrectamente calculados de este impuesto	A lo dispuesto por el Artículo 188 de la ley de Hacienda del Estado de Sonora.	29 de enero 2024
6	Secretaría de Hacienda	Dirección Jurídica de Ingresos	Lic. Daniel Arturo Jaime Ayala	Creación.	Regulación a Disposición en materia de Control Vehicular.	Lineamientos para la Baja Administrativa Vehicular.	Primer	Expedir las disposiciones generales que permitan a las autoridades fiscales una correcta ejecución del trámite de baja administrativa.	A lo dispuesto po el último párrafo de la fracción V del art. 19 de la Ley de Control Vehicular de estado.	29 de enero 2024

ELABORÓ		FIRMA	
NOMBRE	PUESTO		
Giovana María Morales Duarte			
Directora General de Administración			
APROBO		FIRMA	
NOMBRE	PUESTO		
Carlos Hernández Cordero			
Secretario de Hacienda			

No.	DATOS GENERALES					DIGITALIZACIÓN	FORMAS DE SIMPLIFICACIÓN		OTRAS ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN	LIGA EN EL RETS	¿CÓMO DICHA SIMPLIFICACIÓN VA A MEJORAR LA REALIZACIÓN DEL TRAMITE, SERVICIO O PROGRAMA SOCIAL AL CIUDADANO?	QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN PARA LOGRAR LA SIMPLIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL RETS.
	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE /SERVICIO/PROGRAMA SOCIAL	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCION O UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL		SIMPLIFICACIÓN DE FORMATO							
1	SON SH-75-0054-ADP_15	Expedición de licencia de automovilista	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Recaudación	C.P. Jorge Iván de la Rosa Flores	El trámite volverá a ser 100% en línea, el contribuyente podrá realizar pago en línea y recibir licencia en su domicilio, con envíos nacionales.		https://www.sosora.gob.mx/actividades/xttramites	El contribuyente no tendrá que acudir a la Agencia o Subagencia Fiscal a realizar su trámite o recoger su licencia, realizará su trámite y pago en línea y recibirá su licencia en su domicilio, con envíos nacionales, de igual forma está mejorará reducir la afluencia en las oficinas recaudadoras.	Se trabaja en conjunto con la Dirección General del Sistema de Información Financiera, así como con los diversos proveedores de portal, de licencia de conducir, conductores de SAP y de servicios de mensajería a través de correo electrónico, para que el contribuyente ya se encuentre dado de alta en el padrón de licencia de Conducir y no debere realizar alguna modificación en los datos registrados.	Se actualizará la modalidad 100% en línea del trámite de renovación de licencia de conducir, lo que implicará que el contribuyente pueda realizar su trámite en línea y recibir su licencia en su domicilio, con envíos nacionales, sin necesidad de acudir a alguna Agencia o Subagencia Fiscal, siempre que el contribuyente ya se encuentre dado de alta en el padrón de licencia de Conducir y no debere realizar alguna modificación en los datos registrados.	jun 24		
2	SON SH-75-0055-ADP_15	Expedición de licencia de motociclista	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Recaudación	C.P. Jorge Iván de la Rosa Flores	El trámite volverá a ser 100% en línea, el contribuyente podrá realizar pago en línea y recibir licencia en su domicilio, con envíos nacionales.		https://www.sosora.gob.mx/actividades/xttramites	El contribuyente no tendrá que acudir a la Agencia o Subagencia Fiscal a realizar su trámite o recoger su licencia, realizará su trámite y pago en línea y recibirá su licencia en su domicilio, con envíos nacionales, de igual forma está mejorará reducir la afluencia en las oficinas recaudadoras.	Se trabaja en conjunto con la Dirección General del Sistema de Información Financiera, así como con los diversos proveedores de portal, de licencia de conducir, conductores de SAP y de servicios de mensajería a través de correo electrónico, para que el contribuyente ya se encuentre dado de alta en el padrón de licencia de Conducir y no debere realizar alguna modificación en los datos registrados.	Se actualizará la modalidad 100% en línea del trámite de renovación de licencia de conducir, lo que implicará que el contribuyente pueda realizar su trámite en línea y recibir su licencia en su domicilio, con envíos nacionales, sin necesidad de acudir a alguna Agencia o Subagencia Fiscal, siempre que el contribuyente ya se encuentre dado de alta en el padrón de licencia de Conducir y no debere realizar alguna modificación en los datos registrados.	jun 24		
3	SON SH-75-0058-ADP_15	Expedición de licencia de chofer	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Recaudación	C.P. Jorge Iván de la Rosa Flores	El trámite volverá a ser 100% en línea, el contribuyente podrá realizar pago en línea y recibir licencia en su domicilio, con envíos nacionales.		https://www.sosora.gob.mx/actividades/xttramites	El contribuyente no tendrá que acudir a la Agencia o Subagencia Fiscal a realizar su trámite o recoger su licencia, realizará su trámite y pago en línea y recibirá su licencia en su domicilio, con envíos nacionales, de igual forma está mejorará reducir la afluencia en las oficinas recaudadoras.	Se trabaja en conjunto con la Dirección General del Sistema de Información Financiera, así como con los diversos proveedores de portal, de licencia de conducir, conductores de SAP y de servicios de mensajería a través de correo electrónico, para que el contribuyente ya se encuentre dado de alta en el padrón de licencia de Conducir y no debere realizar alguna modificación en los datos registrados.	Se actualizará la modalidad 100% en línea del trámite de renovación de licencia de conducir, lo que implicará que el contribuyente pueda realizar su trámite en línea y recibir su licencia en su domicilio, con envíos nacionales, sin necesidad de acudir a alguna Agencia o Subagencia Fiscal, siempre que el contribuyente ya se encuentre dado de alta en el padrón de licencia de Conducir y no debere realizar alguna modificación en los datos registrados.	jun 24		
4	SON SH-75-0069-ABF	Renovación de placas de circulación permanentes 2024	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Recaudación	C.P. Jorge Iván de la Rosa Flores		Se publica en el portal de la Secretaría de Hacienda un nuevo formato de Formulario de Uso Múltiple editable, el cual puede capturarse en la computadora.	https://www.sosora.gob.mx/actividades/xttramites	El contribuyente podrá cumplir con sus obligaciones fiscales y recibir su tarjeta de circulación en cualquier Estado del país.	Se trabaja en conjunto con la Dirección General del Sistema de Información Financiera, así como con los diversos proveedores de portal, conductores de SAP y de servicios de mensajería a través de correo electrónico, para que el contribuyente ya se encuentre dado de alta en el padrón de licencia de Conducir y no debere realizar alguna modificación en los datos registrados.	Con esta mejora fortaleceremos el cumplimiento de obligaciones fiscales, ya que ampliaremos la cobertura de los envíos y facilitamos a los contribuyentes que residen en otros Estados, el poder recibir sus tarjetas de circulación una vez realizado el pago de renovación vehicular.	jun 24		
5	SON SH-75-0006-ACDP_15	Año de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del ISHTP	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Recaudación	C.P. Jorge Iván de la Rosa Flores		Se publica en el portal de la Secretaría de Hacienda un nuevo formato de Formulario de Uso Múltiple editable, el cual puede capturarse en la computadora.	https://www.sosora.gob.mx/actividades/xttramites	Se facilita la captura de la información en el Formulario, al poder realizarlo a computadora.	Se solicita apoyo al área informática para la generación de este formato, el cual podrá capturar los contribuyentes en formato digital.	Al simplificar los formatos, aportamos a que los usuarios puedan capturar los datos de manera más sencilla y rápida, lo que facilitará el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	feb 24		
6	SON SH-75-0011-ACDP_15	Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del ISHTP	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Recaudación	C.P. Jorge Iván de la Rosa Flores		Se publica en el portal de la Secretaría de Hacienda un nuevo formato de Formulario de Uso Múltiple editable, el cual puede capturarse en la computadora.	https://www.sosora.gob.mx/actividades/xttramites	Se facilita la captura de la información en el Formulario, al poder realizarlo a computadora.	Se solicita apoyo al área informática para la generación de este formato, el cual podrá capturar los contribuyentes en formato digital.	Al simplificar los formatos, aportamos a que los usuarios puedan capturar los datos de manera más sencilla y rápida, lo que facilitará el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	feb 24		
7	SON SH-75-1837-ACDP_15	Año de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Recaudación	C.P. Jorge Iván de la Rosa Flores		Se publica en el portal de la Secretaría de Hacienda un nuevo formato de Formulario de Uso Múltiple editable, el cual puede capturarse en la computadora.	https://www.sosora.gob.mx/actividades/xttramites	Se facilita la captura de la información en el Formulario, al poder realizarlo a computadora.	Se solicita apoyo al área informática para la generación de este formato, el cual podrá capturar los contribuyentes en formato digital.	Al simplificar los formatos, aportamos a que los usuarios puedan capturar los datos de manera más sencilla y rápida, lo que facilitará el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	feb 24		
8	SON SH-75-1838-ACDP_15	Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Recaudación	C.P. Jorge Iván de la Rosa Flores		Se publica en el portal de la Secretaría de Hacienda un nuevo formato de Formulario de Uso Múltiple editable, el cual puede capturarse en la computadora.	https://www.sosora.gob.mx/actividades/xttramites	Se facilita la captura de la información en el Formulario, al poder realizarlo a computadora.	Se solicita apoyo al área informática para la generación de este formato, el cual podrá capturar los contribuyentes en formato digital.	Al simplificar los formatos, aportamos a que los usuarios puedan capturar los datos de manera más sencilla y rápida, lo que facilitará el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	feb 24		
9	SON SH-75-0014-AC	Constitución de Regularización de contribuyentes conforme al decreto del 31 de enero 1992	Secretaría de Hacienda	Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior (CEVCE)	Mtro. José Israel Llamas Mesaguer	Trámite en línea	Simplificación de formato	https://www.sosora.gob.mx/actividades/xttramites	Se emite Constancia de Regularización de vehículos todo si la solicitud es para un vehículo regularizado en el Decreto del año 1992. Para tramitar la regularización de un vehículo se hace del Agente Fiscal o Tesoro de la localidad, quienes surgen como intermediarios.	La automatización del trámite en línea facilitará al ciudadano el ingreso de su solicitud de constancia sin necesidad de trasladarse físicamente a las oficinas, teniendo una respuesta rápida y efectiva de su requerimiento.	Facilitar trámite a contribuyentes	dic 24		